



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

3002-1752-16-22

La Plata, 23 de Marzo de 2017

**VISTAS** las presentes actuaciones por las cuales se llamó a Licitación Privada N° 70/16 tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para realizar los trabajos de recambio de placas cementicias en inmueble de calle Comodoro Rivadavia N°115, Los Polvorines – Malvinas Argentinas, Departamento Judicial San Martín, y

**CONSIDERANDO:** que mediante Resolución registrada bajo el N° 313/16 del Área Contrataciones de la Procuración General, obrante a fs. 44, se autorizó el presente llamado.

Que a fs. 101 consta el Acta de apertura con la presentación de una única oferta.

Que a fs. 104, obra informe técnico de la propuesta por parte de la Arq. Laura Díaz, manifestando que la oferta cumple con las especificaciones técnicas y el precio es razonable. Y a fs. 105 el Ing. Guillermo E. Raggio, Director del Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General presta conformidad al informe realizado por la Delegada Departamental.

Que a fs. 119 obra informe de la Comisión Asesora de Preadjudicación.

Que el Área Auditoria Contable tomo la intervención correspondiente a fs.121.

Que a fs. 125 se encuentra el informe del Contador Fiscal Delegado de la Contaduría General de la Provincia estimando procedente la continuación del trámite tendiente al dictado del pertinente acto administrativo que apruebe la Licitación Privada realizada en la forma aconsejada por la Comisión actuante.

Que según surge de la consulta realizada en la página web de la Contaduría General de la Provincia agregada a fs. 118, la firma MOYANO JORGE ALDO posee la credencial vigente ante dicho registro.

Que de acuerdo a lo establecido en la Disposición Normativa B 50/11 de Arba, a fs.126 obra formulario A-404W donde consta que la firma MOYANO JORGE ALDO no registra incumplimientos impositivos.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 43 del Reglamento de Contrataciones vigente, la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes técnicos de fs. 104, 105 y 119.

**Por ello, el JEFE DEL AREA CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA PROCURACION GENERAL,** teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26 inciso 1 del Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71 y 1°, 2° y 43° del Texto Ordenado del Decreto 3300/72 y modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 229/16.

3002-1752-16-22

**RESUELVE:**

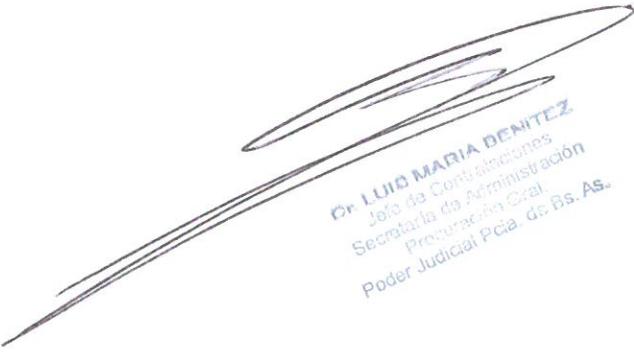
**Artículo 1º:** Aprobar el llamado a Licitación Privada N° 70/16 considerando suficientes las publicaciones realizadas e invitaciones cursadas.

**Artículo 2º:** Contratar con la empresa MOYANO JORGE ALDO con domicilio en calle 28bis entre 75 y 76 casa n°7 tira 28, de la ciudad de La Plata, la provisión de materiales y mano de obra para realizar los trabajos de recambio de placas cementicias en inmueble de calle Comodoro Rivadavia N°115, Los Polvorines – Malvinas Argentinas, Departamento Judicial San Martín, por un total adjudicado de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 355.500,00)**, en un todo de acuerdo con su propuesta obrante a fojas 68.

**Artículo 3º:** Imputar la erogación que surge del artículo antecedente a la partida PRG 12; FI 1, FU 2, FF11, PP3, PS3, PAR 1, específica del Presupuesto General correspondiente, según imputación de fs. 16.

**Artículo 4º:** Hacer conocer la presente Resolución a la firma adjudicataria mediante el libramiento de la respectiva Orden de Compra, supeditando la entrega de la misma a la presentación de certificados de libre deuda registrada vigente y sin anotaciones personales a nombre de los representantes de las personas jurídicas, expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, previstos en la ley 13.074 y a la sustitución de garantía prevista en el art.26 del Decreto Reglamentario de Contrataciones.

**Artículo 5º:** Registrar la presente resolución y pasar las actuaciones al Sector Licitaciones y Órdenes de Compra sus efectos.

  
Dr. LUIS MARIA BENITEZ  
Jefe de Contrataciones  
Secretaría de Administración  
Procuración Gral.  
Poder Judicial Pcia. de Bs. As.

AREA CONTRATACIONES

RESOLUCION

30/07